

CABILDO INDIGENA DE TANGUA PUEBLO QUILLASINGA  
CASA MAYOR DEL CBILDO DE TANGUA  
MUNICIPIO DE TANGUA

Conforme a la ley natural, ley de origen, derecho mayor, usos y costumbres,  
ley 89 de 1890, ley 21 de 1991 y todo el bloque de constitucionalidad.  
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y ROM, radicado EXTMI17-10065/9  
de marzo de 2017

Municipio de Tangua, 18 de marzo de 2019



Doctor  
GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S  
Pasto - Ciudad

Reciba usted un cordial saludo por parte de toda la comunidad Indígena de Tangua – Pueblo Quillasinga, deseándole éxitos en sus labores diarias a cargo de tan importante empresa; conocedores de su espíritu de cooperación acudimos a usted con el fin de solicitarle nos apoye en el préstamo de una máquina amarilla (pajarita), con el ánimo de recuperar el antiguo cauce del río Opongoy (río Bobo), ya que esto ha afectado en gran medida la base principal del puente que conduce desde la cabecera municipal de Tangua hacia el corregimiento las Playas. Esta actividad se desarrollará una vez se obtengan los debidos permisos de CORPONARIÑO, lo cual estaremos informando de manera oportuna.

Esperamos contar con su valiosa colaboración.

Atentamente,

FELIX JAIME GUERRERO  
Gobernador Indígena Cabildo de Tangua.